

ACUERDO N° SETRASS-215-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Leyla Emileth Montalván Castillo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 300, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,258.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L ,20,150.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 058-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-216-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Cristian Saúl Álvarez Moncada**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Bienes Nacionales II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 340, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,458.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L ,22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 059-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-217-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Edilberto Portillo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial Comprador Auxiliar**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 350, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,208.00 (Veintiún Mil Doscientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 060-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-218-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Aumento Salarial** al ciudadano **Roger Leonel Reyes Ramos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 380, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,550.00 (Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 061-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

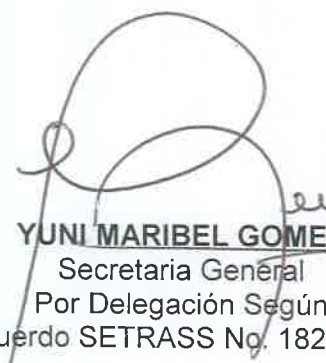
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-419-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Mirtala Portillo Torres**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4380, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,239.00 (Veinte Mil Doscientos Treinta y nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,900.00 (Veintiún Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 270-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-220-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Alexander Antonio Rodríguez Mejía**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Nominas**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 450, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,648.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,600.00 (Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 063-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-221-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Clarissa Marisol Ávila Corea**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 470, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 064-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-222-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yolanda Argentina García Lagos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 480, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 065-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-223-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Kleryn Jackson Herrera Coello**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial Administrativo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 560, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,860.00 (Veintiún Mil Ochocientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 066-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-224-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Suyapa Aracely Santos Pérez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Preinterventor I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 590, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,050.00 (Dieciséis Mil Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,150.00 (Veintidós Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 067-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-225-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Marcia Canales Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 650, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,510.00 (Quince Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 068-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-226-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

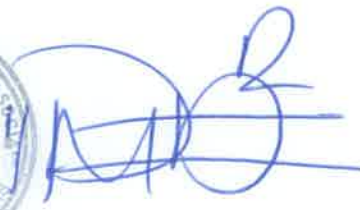
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Elida Marina Rodríguez Ordoñez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Operador de Maquina Reproductora I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 680, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,510.00 (Diecisiete Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 069-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-227-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Alberto Carranza Pineda**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Supervisor de Seguridad**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 723, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,200.00 (Diecisiete Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,700.00 (Veinte Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 070-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-228-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Justo Valladares Betancourth**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Seguridad I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 724, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,650.00 (Quince Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 071-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-229-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Rubén Cruz Vásquez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Seguridad I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 725, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,650.00 (Quince Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 072-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-230-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Sulema Araceli Andino Valladares**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 727, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,250.00 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 073-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-231-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Faustina Aparicio García**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 729, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,250.00 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 074-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-232-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Melba Lorena Vargas Cabrera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 731, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,250.00 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 075-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-233-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yolanda Esperanza Cubas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 733, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,250.00 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 076-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-234-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ángela Yolanda Vásquez Ochoa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 734, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,250.00 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 077-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-235-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yesika Yanery Maradiaga Escalante**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 736, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,250.00 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 078-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-236-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Pedro Pablo Ramíres**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 737, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 079-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-237-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Leonardo Corrales Ramos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 738, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,224.00 (Catorce Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 080-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-238-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Enemecio Ario Láinez Banegas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 739, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,224.00 (Catorce Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 081-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-239-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Gerson Nehemías Castro Medina**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 742, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,224.00 (Catorce Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 082-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-240-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Santos Roberti Carrasco Sánchez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 743, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,224.00 (Catorce Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 083-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-241-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Wilfredo Escobar Espino**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 744, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 084-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-242-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Luis Arturo Palma Rodríguez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 745, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,774.00 (Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 085-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-243-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Gerson Mauricio Dubon Zavala**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Servicios Generales**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 746, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,224.00 (Catorce Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 086-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaría General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-245-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Hugo Rafael Cerrato Bustillo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 760, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho Mil Trecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 088-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-246-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Jymi Santos Velásquez Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 790, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,610.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 089-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-247-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

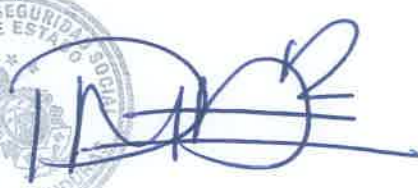
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Marlon Josué Isaula Hernández**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 800, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,510.00 (Diecisiete Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 090-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-248-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Carlos Giovany Flores Reyes**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 810, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,510.00 (Diecisiete Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 091-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-249-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Rosa María Godoy Zeron**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar de Archivo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2951, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,200.00 (Diecisiete Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 092-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-250-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Cecilia Alejandra Rodríguez Arguijo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 5320, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,200.00 (Dieciséis Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 093-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-251-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Carolina García Betancourt**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Planeamiento y Evaluación de Gestión, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5340, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,200.00 (Catorce Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 094-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

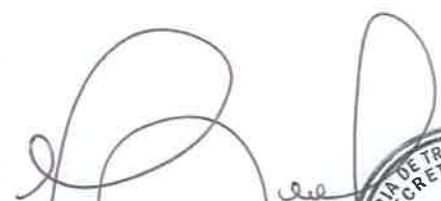
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-252-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Karla Marilu Andino**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5420, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 095-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024


ACUERDO N° SETRASS-253-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Magdalena Asusena Sánchez Flores**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Portero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5450, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 096-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-254-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Birgilio Medina**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5490, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 097-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-255-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Paola Nazareth Mc Clellan Mass**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alternativa de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5510, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 098-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-256-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Feliciano García Espinoza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5520, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 099-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-257-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ingrid Ondina Lupy Palencia**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Director Legal**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 03-11, N° de Puesto 890, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 36,800.00 (Treinta y Seis Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 100-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-258-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Rosangela Quiroz López**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Asesor Legal**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto 907, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,850.00 (Veintidós Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 30,550.00 (Treinta Mil Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 101-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-259-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Aumento Salarial** a la ciudadana **Zoila Rosa Flores Amador**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar Jurídico**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 920, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,260.00 (Dieciocho Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 102-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-260-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Jennifer Elizabeth Barrientos Barrientos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 950, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,732.00 (Quince Mil Setecientos Treinta y Dos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 103-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-261-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Juan Arturo Alfaro Alemán**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar Jurídico**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto 960, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,863.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 28,200.00 (Veintiocho Mil Doscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 104-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

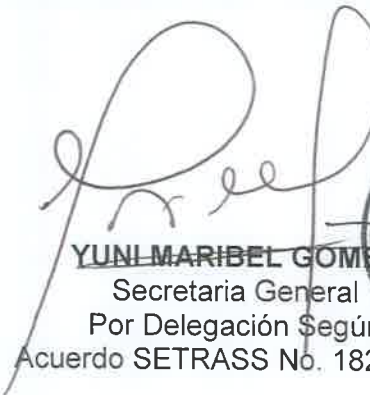
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-262-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ingrid Florencia Alvarado Lanza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Migración Laboral**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 5010, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 105-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-263-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Jorge Alberto Callejas Sevilla**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial Jurídico I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 5140, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,944.00 (Dieciocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,150.00 (Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 106-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-264-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Alex Antonio Barahona**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auditor Interno II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Auditoria Interna, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 150, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,748.00 (Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 107-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-265-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lelia del Carmen Lanza Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Auditoria Interna, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 170, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,839.00 (Quince Mil Ochocientos Treinta y nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 108-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-266-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Cesar Lenin López Muñoz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Jefe Departamento de Informática II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Planeamiento y Evaluación de Gestión, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto 240, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 24,900.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 31,100.00 (Treinta un Mil Cien Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 109-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-267-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Paola Dilsa Bautista Zelaya**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Asistente Especial Técnico III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Planeamiento y Evaluación de Gestión, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1840, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,950.00 (Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,250.00 (Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 110-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-268-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Karla Patricia Salazar Mendoza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Operador de Planta Telefónica I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 007 Cooperación Externa y Movilización de Recursos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 995, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,350.00 (Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 111-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-269-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

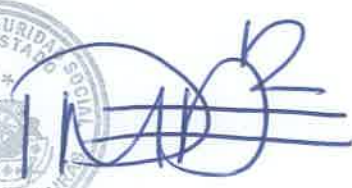
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Carlos Jameer Zelaya Gonzalez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 740, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,410.00 (Catorce Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 112-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-270-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Oscar Antonio Paz Enamorado**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 1721, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,250.00 (Catorce Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 113-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-271-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Pablo Rodríguez Molina**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 1727, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,250.00 (Catorce Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 114-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-272-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José David Ávila Rivas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 1732, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,250.00 (Catorce Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 115-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-273-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Anita Castillo Villeda**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Personal II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1860, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,639.00 (Veintidós Mil Seiscientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,350.00 (Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 116-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-274-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ana Elizabeth Arce Montoya**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 2240, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,989.00 (Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,150.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 117-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-275-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Osiris Danuvia Rodríguez Sierra**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2410, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,010.00 (Diecisiete Mil Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 118-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-276-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **María del Carmen Baquedano García**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Educador Obrero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2460, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 119-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-277-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Wilson Daniel Peña Gutiérrez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2470, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,410.00 (Quince Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 120-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-278-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Blanca Estela Rueda Izaguirre**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2500, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,625.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 121-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-279-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ana Mercedes Ávila García**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 2540, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,489.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,150.00 (Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 122-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-280-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Gloria Nidia Hernández Carrero**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 2630, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,339.00 (Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 123-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-281-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Vielka Teresa Martínez Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 2640, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,165.00 (Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Cinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,700.00 (Diecinueve Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 124-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-282-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Walter Domingo Flores Barrios**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2642, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,700.00 (Quince Mil Setecientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 125-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-283-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Maura Molina Maclin**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 2680, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,239.00 (Veinte Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,900.00 (Veintiún Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 126-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-284-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

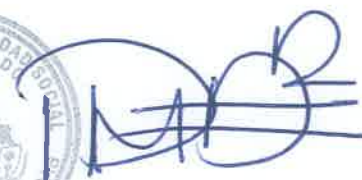
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Aumento Salarial** al ciudadano **Henry David Montoya Vásquez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2800, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,290.00 (Diecisiete Mil Doscientos Noventa Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 127-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024


ACUERDO N° SETRASS-285-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Florencia de los Ángeles Cruz Pérez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 2850, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,239.00 (Veinte Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,900.00 (Veintiún Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 128-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-286-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Edy Alexander Díaz Gómez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2890, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,380.00 (Catorce Mil Trescientos Ochenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 129-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-287-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Amílcar Jeovany Ramos Ortiz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conductor de Automóviles I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2900, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,370.00 (Dieciséis Mil Trescientos Setenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 130-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-288-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Alex Fernando Hilsaca Coto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Director Regional del Trabajo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 03-11, N° de Puesto 2960, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 30,400.00 (Treinta Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 47,200.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 131-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-289-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Darwin Josué Moran Cerrato**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Técnico Informático II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Investigación del Mercado Laboral, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 5220, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,200.00 (Veintiún Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 132-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-290-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Javier Enrique Morales Avila**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Analista y Programador de Empleo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión De Políticas De Empleo, Inclusión, Migración Y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Investigación De Mercado Laboral, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 5230, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,200.00 (Veintiún Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 133-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-291-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Roxana Rosibel Argueta Romero**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar Administrativo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 5310, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 134-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-292-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Nelly Xiomara Hernandez Andino**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5360, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,200.00 (Catorce Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 135-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-293-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Ángel Gabriel Tabora Alfaro**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5480, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 136-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-294-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Juan Luis Ordoñez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5530, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 137-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-295-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Tomasa Enamorado Rapalo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5750, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 138-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

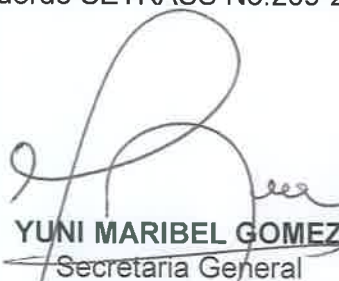
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General

Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-296-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

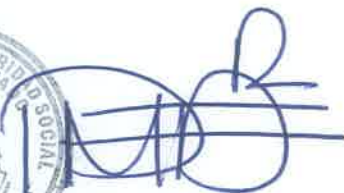
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yeny Alejandra Aguilera Lagos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5780, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,200.00 (Quince Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 139-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-297-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

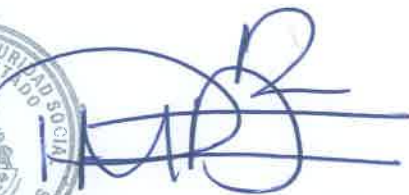
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Carla María de Jesús Andonie Ribas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 749, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,200.00 (Diecisiete Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,700.00 (Diecinueve Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 140-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-298-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Jaqueline Aguilar Avila**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 1030, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 141-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaría General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-299-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Nely Olfania Pavon Funez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 1090, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,808.00 (Veintiún Mil Ochocientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,450.00 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 142-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Segun
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-300-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Diana Guadalupe Flores Duarte**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Taquígrafo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 1120, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 143-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

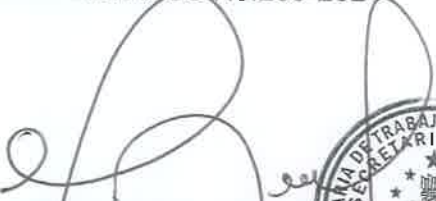
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-301-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Rina Yanet Castro Barahona**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 1400, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,237.00 (Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Siete Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 144-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOME
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-302-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Marisela Noemi Baiza Solorzano**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 510, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 145-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-303-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Oscar Alberto García Maradiaga**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Asesor Legal**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de la Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1100, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,813.00 (Veintidós Mil Ochocientos Trece Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,800.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 146-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

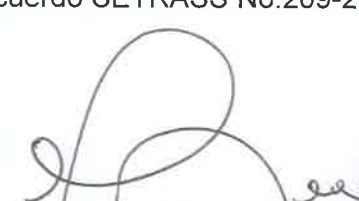
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-304-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Alex Hernan Cevallos Romero**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conciliador Laboral I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de la Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1140, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,760.00 (Diecinueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 147-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-305-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Dina Rosibel Giron Rodriguez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conciliador Laboral I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1170, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,720.00 (Diecinueve Mil Setecientos Veinte Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 148-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-306-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Liborio Canales Santos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conciliador Laboral II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de la Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1181, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,850.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 149-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-307-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Delia Argentina Zavala Escoto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conciliador Laboral I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1200, actualmente percibe un Sueldo Mensual de L **21,608.00 (Veintiún Mil Seiscientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de L **25,350.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 150-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
~~Secretaria General~~
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-308-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Edwin Wilfredo Rubi Espinal**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Educador Obrero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de la Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2830, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,436.00 (Veinte Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 151-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

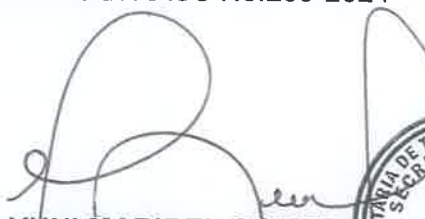
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-309-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Marcela Carolina Izaguirre Escoto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria Ejecutiva**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 40, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,400.00 (Veintiún Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,700.00 (Veintitrés Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 152-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-310-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Fátima Del Carmen Martínez Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 1290, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,660.00 (Quince Mil Seiscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 153-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-311-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lilia Lorena Cruz Madariaga**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 1460, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,639.00 (Veintiún Mil Seiscientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,000.00 (Veintitrés Mil Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 154-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No.182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-312-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ana Cristina Cuadra Sierra**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 1470, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,820.00 (Quince Mil Ochocientos Veinte Mil Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,150.00 (Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 155-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

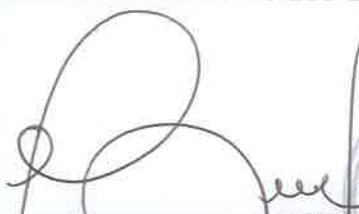
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-313-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Sara Elizabeth Amador Silva**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 1480, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,808.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,150.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 156-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-314-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Flor De María Barahona Estrada**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 1490, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,955.00 (Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 157-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-315-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Norma Esperanza Flores Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar de Laboratorio**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 5170, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,900.00 (Veinte Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 158-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaría General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-316-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Leonardo Geovanny Alas Mejía**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1500, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,700.00 (Diecisiete Mil Setecientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 159-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-317-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

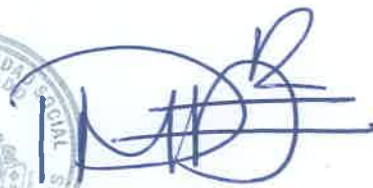
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Amy Bethzua Sierra Tinoco**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1541, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,850.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,150.00 (Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 160-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-318-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Edwin Alexis Flores Valeriano**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1548, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,850.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,150.00 (Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 163-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley

Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-319-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lidia Judith Soriano Amador**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1556, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 25,500.00 (Veinticinco Mil Quinientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,900.00 (Veintiséis Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 164-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-320-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Alessania López Madariaga**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1559, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,850.00 (Veintiún Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 166-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-321-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Ricardo Mejía Márquez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1561, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,300.00 (Veintiún Mil Trecientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 168-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-222-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yolanda Argentina García Lagos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 480, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 065-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-323-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Junior Francisco Izaguirre Romero**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1567, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,850.00 (Veintiún Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 171-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-324-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

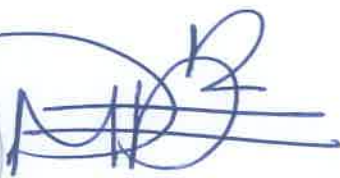
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Denia Aracely Castañeda Ramos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1573, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,850.00 (Veinte Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,150.00 (Veintidós Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 172-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-325-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

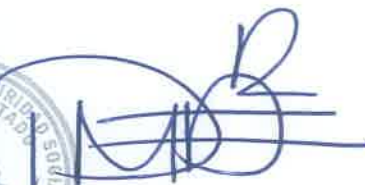
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **David Enrique Elvir**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1575, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,850.00 (Veinte Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,150.00 (Veintidós Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 173-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-326-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Erica Yadira Méndez Mendoza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1576, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,850.00 (Veinte Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,150.00 (Veintidós Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 174-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaría General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-327-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Nincy Merary Arias Andino**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1577, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,200.00 (Diecinueve Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 175-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

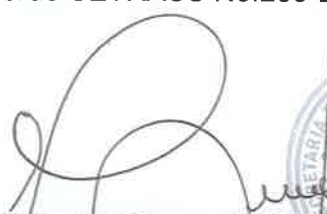
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-328-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ada Ruth Cañas Soriano**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1580, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,810.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,900.00 (Veinticinco Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 176-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-329-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Mildred Vanessa Mateo López**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1590, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,410.00 (Veintiún Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 177-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-330-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Mario Fernando Salomón Rossi Sorto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 1640, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,958.00 (Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,600.00 (Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 178-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-331-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Antonio Hernández Rodas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1690, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 180-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

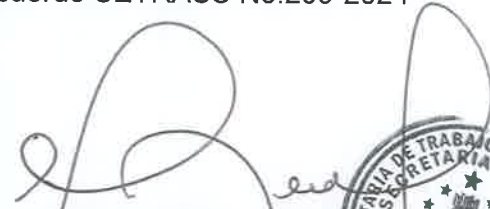
TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-332-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Osmaira Clarivindenia Paz Espino**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1710, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,110.00 (Veinte Mil Ciento Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,700.00 (Veintitrés Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 181-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-333-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ileana Waleska Castillo Fernandez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1713, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 182-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024

YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-334-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **German Mauricio Cañas Cabrera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1723, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,500.00 (Quince Mil Quinientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 183-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024

YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-335-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Sara Isabel Pérez Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1724, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 184-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-336-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Lucas Josué Lanza Andrade**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1725, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 185-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-337-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Francisco Cartagena Ochoa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1728, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 186-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

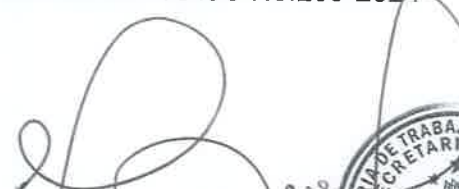
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-338-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Martha Rosmeri Ávila Fonseca**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1730, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,900.00 (Veintiséis Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 187-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-339-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

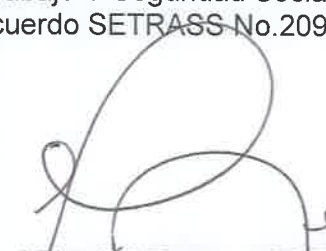
PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Sofía Alejandra Banegas Díaz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1731, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 188-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-340-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Amílcar Bonifacio Ponce Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 1740, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,158.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,800.00 (Veintiún Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 189-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-341-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Nancy Carolina Larios López**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1780, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,410.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 190-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-342-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Glenda Suyapa Cruz Núñez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1800, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,860.00 (Veinte Mil Ochocientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,800.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 191-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-343-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ana Francisca Sánchez Vivas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 1810, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,703.00 (Diecinueve Mil Setecientos Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,250.00 (Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 192-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-344-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

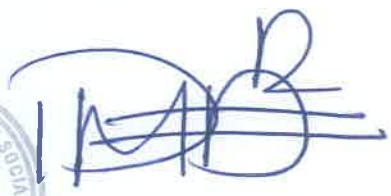
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Zonia Margoth Jovel Rodezno**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 2020, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,710.00 (Veintiún Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,800.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 193-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-345-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Vanessa Aminta Erazo Alfaro**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2060, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,710.00 (Veintiún Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,800.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 194-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-346-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **María Waleska Martínez Chávez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2080, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 195-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-347-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Francis Nicole Duarte Sánchez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2090, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,305.00 (Diecinueve Mil Trescientos Cinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 196-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-348-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Miguel Fernando Sabillón Ulloa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2110, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,263.00 (Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 197-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Segun
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-349-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Claudia Vanessa López Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 2120, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,913.00 (Diecinueve Mil Novecientos Trece Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,700.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 198-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-350-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Kenia Patricia Rodríguez García**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2130, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 199-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024


**ACUERDO N° SETRASS-351-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Delfina Orellana Castellanos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 2170, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,058.00 (Diecinueve Mil Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,700.00 (Veinte Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 200-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-352-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Viviana Abigail Rodriguez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2370, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,510.00 (Diecisiete Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Dos Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 201-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-353-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Delia Lorena Lovo Perea**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2391, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,210.00 (Dieciocho Mil Doscientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 202-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNU MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-354-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yosly Karyna Sánchez Jarquín**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2450, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,550.00 (Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 203-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acurdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-355-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Teresa de Jesús Santos Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2510, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,705.00 (Veinte Mil Setecientos Cinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 204-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-356-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Marcelino Espinal Valladares**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2520, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 205-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

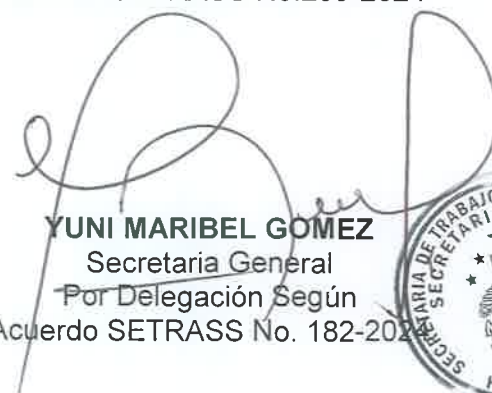
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-357-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Karla María González Bogran**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2700, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,610.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 206-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024


**ACUERDO N° SETRASS-358-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Luis Mauricio Alfonso Franco**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2730, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 207-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-359-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Marta Delfina Maradiaga Córdova**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Promotor en Higiene y Seguridad Ocupacional I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2760, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 208-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

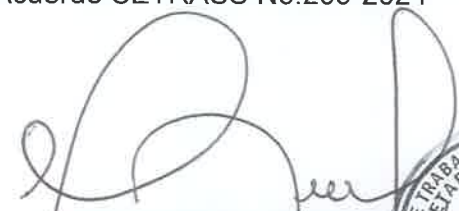
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-360-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Oscar Rene Rodríguez Dubon**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III** Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 2820, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,613.00 (Veinte Mil Seiscientos Trece Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 209-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-361-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **María del Carmen Cruz Morales**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Educador Obrero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 2840, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,360.00 (Veintitrés Mil Trescientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,450.00 (Veintiséis Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 211-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-362-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Neisy Jazmín Jiménez Juárez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 3000, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,963.00 (Diecinueve mil Novecientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,450.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 212-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-363-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Reina Maribel Cantillano Matute**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 3030, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,363.00 (Veintitrés mil Trescientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,350.00 (Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 213-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-364-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Estela María Hernández Castro**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3050, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,660.00 (Veinte Mil Seiscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 214-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

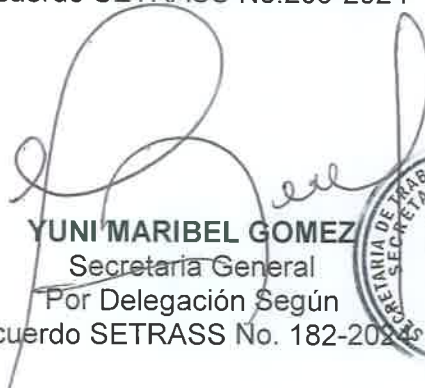
TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-365-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento de Sueldo al ciudadano **Maira Yadira Moreno Fajardo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3140, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,810.00 (Veintidós Mil Ochocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,900.00 (Veinticinco Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 215-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024

YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaría General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-366-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Mario Eduardo Díaz Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3150, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,060.00 (Diecinueve Mil Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 216-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-367-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Cruz Alberto Rosales Ramos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3210, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,810.00 (Veintidós Mil Ochocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,900.00 (Veinticinco Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 217-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-368-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Alfredo Barahona Vásquez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3320, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,903.00 (Diecinueve Mil Novecientos Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 218-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-369-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Neydy Lizzeth Díaz Gamez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3330, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,710.00 (Veintiún Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,800.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 219-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-370-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **María Antonia Machado Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 3490, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,610.00 (Quince Mil Seiscientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 220-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-371-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Juana Ayala Funez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3550, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,225.00 (Veinte Mil Doscientos Veinticinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,800.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 221-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024

YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-372-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Aida Telma Peña Ramos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Investigador de Salario**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Resolución de Calculo de Prestaciones e Indemnizaciones, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1360, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,913.00 (Veintitrés Mil Novecientos Trece Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,900.00 (Veintiséis Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 222-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-373-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana Ana Guadalupe Cerrato Zepeda, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Resolución de Cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1750, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,455.00 (Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 223-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

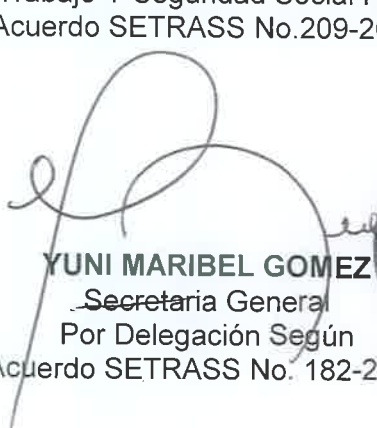
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-374-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ámbar Jahaira Amaya Carranza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auditor Técnico de Inspección de Trabajo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto 1592, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,200.00 (Veintiún Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,000.00 (Veintiséis Mil Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 224-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-375-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Emerson Reiniery Maradiaga Laínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auditor Técnico de Inspección de Trabajo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto 1594, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,850.00 (Veintidós Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,550.00 (Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 225-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-376-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Jessica Isabel Irías Ordoñez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auditor del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto 1603, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 24,850.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,550.00 (Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 226-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

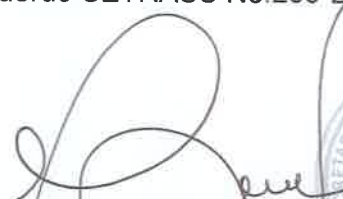
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-377-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Rina Yassmin Suarez Burgos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Economista III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 210, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,974.00 (Veinte Mil Novecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,700.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 227-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-378-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Verónica Regina Irías Flores**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Estadígrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 1300, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,865.00 (Dieciocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 228-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-379-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lourdes Suyapa Salinas Oliva**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Economista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1320, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,050.00 (Veintiún Mil Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,350.00 (Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 229-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-380-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Carlos Francisco Sánchez Osorio**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Economista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación, Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1330, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,850.00 (Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,150.00 (Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 230-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

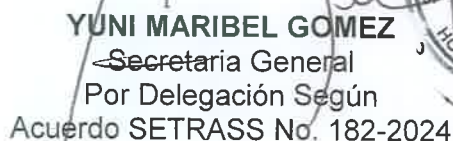
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-381-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Annye Gabriela Flores Gonzalez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Investigador de Salarios**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación, Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1340, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,150.00 (Veintitrés Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 231-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-382-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ada Luz Santos García**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Investigador de Salarios**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación, Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1350, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,363.00 (Veintitrés Mil Trescientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,350.00 (Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 232-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Segun
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-383-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Oscar Emilio Morales García**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Procurador Seccional Del Trabajo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 006 Representación y Asesoría Legal a Trabajadores (As), Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 1850, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,368.00 (Veintidós Mil Trecientos Sesenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,700.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 233-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-384-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Glenda Gómez Orellana**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 006 Representación y Asesoría Legal a Trabajadores (As), Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1880, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,260.00 (Veintidós Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,350.00 (Veinticinco Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 234-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley

Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-385-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Esmirna De Los Ángeles Chamorro Mendieta**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial Jurídico I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 006 Representación y Asesoría legal A Trabajadores (As), Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 2420, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,850.00 (Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,150.00 (Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 235-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-386-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Andrés Reyes Maldonado**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial Jurídico I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 006 Representación Y Asesoría Legal a Trabajadores (As), Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 2580, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,763.00 (Veintiún Mil Setecientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,250.00 (Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 236-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-387-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Alicia Alejandrina Álvarez Aguilar**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Conserje II, Programa: 013 Protección y Fomento de la Seguridad Social, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 3070, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,140.00 (Quince Mil Ciento Cuarenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 237-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley

Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-388-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Diana Gissel Amador Martínez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretaria III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 013 Protección y Fomento De la Seguridad Social, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección Y Coordinación , Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 3520, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,608.00 (Diecinueve Mil Seiscientos ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,250.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 239-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

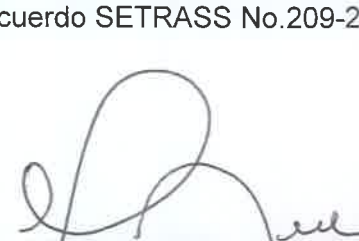
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-389-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Mirian Iveth Cárdenas Bustamente**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 013 Protección y Fomento De La Seguridad Social, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación , Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3580, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,400.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,700.00 (Diecinueve Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 240-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-390-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Edwin Adalid Larios López**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Promotor de Higiene y Seguridad Ocupacional I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 013 Protección y Fomento De La Seguridad Social, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Servicio de Capacitación Laboral, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3190, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,810.00 (Dieciséis Mil Ochocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 241-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-391-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Katia Lilibeth Portillo Erazo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Promotor en Higiene y Seguridad Ocupacional I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 013 Protección y Fomento De La Seguridad Social, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Servicio de capacitación Laboral , Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 3200, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,613.00 (Veinte Mil Seiscientos Trece Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 242-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-392-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Carla Suyapa Calix Hernández**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Encargado de Higiene y Seguridad Ocupacional I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 013 Protección y Fomento De La Seguridad Social, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Servicio de capacitación Laboral , Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3250, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,198.00 (Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,250.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 243-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
~~Por Delegación Según~~
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-393-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Miriam Lizeth Zuniga**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 3680, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,210.00 (Quince Mil Doscientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 244-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

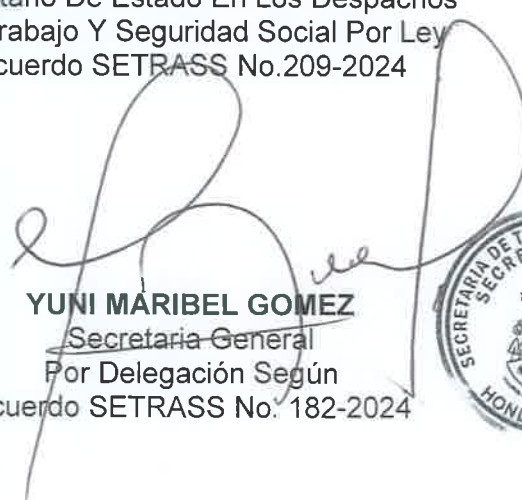
TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-394-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Elvis Orleth Quintanilla Sosa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 4230, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho Mil Trecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 245-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024

YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-395-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Zoila Esperanza Fuentes Pacheco**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Ecónoma**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4263, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,510.00 (Diecinueve Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,900.00 (Veintiún Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 246-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-396-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lesly Urania García Rivera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial Comprador Auxiliar**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4420, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 247-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

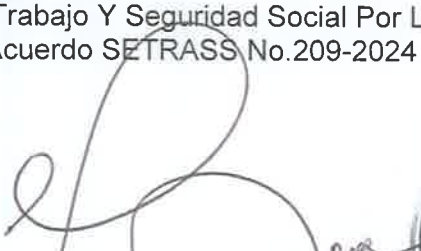
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-397-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Claudeth Berenice Martínez Sierra**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auditor Interno I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Auditoria Interna, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 4650, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,158.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,800.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 248-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General

Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-398-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Estela Romelia Rosales Zelaya**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3630, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 249-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-399-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lesbia Yaneth Garay López**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 3640, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho Mil Trecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 250-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-400-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ángela Gabriela Andino Rubi**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Servicios de Alimentos**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3650, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,939.00 (Catorce Mil Novecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 251-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-401-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Beatriz Manzanares**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 3800, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,430.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 252-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-402-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Gloribel Rojas Prado**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 3810, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho Mil Trecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 253-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-403-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **María Guadalupe Dubon López**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3820, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 254-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-404-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lourdes Patricia Ulloa Rivera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3880, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,689.00 (Quince Mil Seiscientos Ochenta Y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,150.00 (Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 255-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

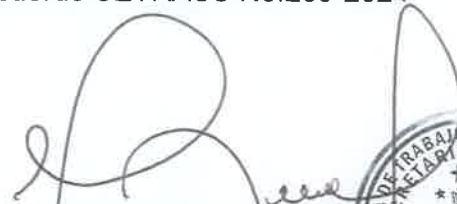
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-405-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Anyi Gissel Marin Molina**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3930, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,489.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,150.00 (Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 256-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley

Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-406-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Olga Marina Barahona**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4010, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,689.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,350.00 (Veintiún Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 257-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-307-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Delia Argentina Zavala Escoto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conciliador Laboral I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 1200, actualmente percibe un Sueldo Mensual de L **21,608.00 (Veintiún Mil Seiscientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de L **25,350.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 150-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-408-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Ángela Margarita Palma Vásquez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Servicios de Alimentos**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4110, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,739.00 (Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,700.00 (Diecinueve Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 259-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-409-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Aumento Salarial** a la ciudadana **Gloria Maradiaga Dávila**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 4130, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,560.00 (Quince Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 260-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-410-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Zoila Chinchilla**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4160, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,939.00 (Catorce Mil Novecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 261-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-411-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Kenia Lisbeth Sosa Escoto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4170, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,039.00 (Dieciséis Mil Treinta y nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 262-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-412-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Maricela Clorinda Rodríguez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4180, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,939.00 (Catorce Mil Novecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 263-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-413-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Glenda Azucena Mejía Ávila**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4190, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,750.00 (Veinte Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 264-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-414-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Lesbia Marisol Castellanos Gonzales**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3601, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,300.00 (Trece Mil Trecientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,770.00 (Dieciocho Mil Setecientos Setenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 265-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-415-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Rita Lisseth Lopez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4264, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,239.00 (Dieciséis Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,150.00 (Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 266-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024

YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-416-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **José Edgardo Ladino Zaldívar**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 4266, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,660.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 267-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-417-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Aumento Salarial** a la ciudadana **Marilú Del Carmen Rosa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4320, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,839.00 (Quince Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 268-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-418-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Daisy Rodríguez Chacón**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4340, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,039.00 (Dieciséis Mil Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 269-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PÉRCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-419-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Mirtala Portillo Torres**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4380, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,239.00 (Veinte Mil Doscientos Treinta y nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,900.00 (Veintiún Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 270-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-420-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Paula Maritza Ramos Ochoa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4440, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,239.00 (Veinte Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,900.00 (Veintiún Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 271-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-421-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Elsy Yalenit Lavaire Arias**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 4480, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,625.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 272-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

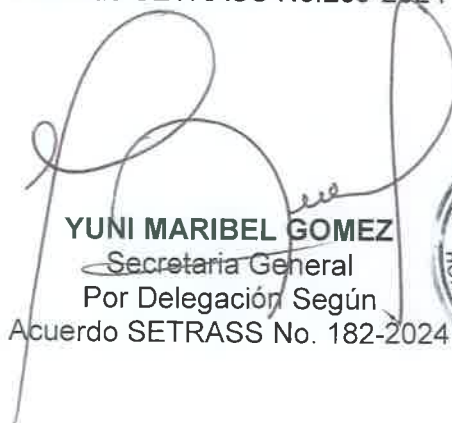
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-422-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Heydi Suyapa Colindres Ucles**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4500, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 273-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-423-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Belqui Johana Hernández Cruz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 4530, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,158.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,700.00 (Veintidós Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 274-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-424-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Eva Marlene Ordoñez Castillo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 4540, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho mil Trescientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 275-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-425-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Pedro Joaquín Aguilera Aguilera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Guardián I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 4560, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,650.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 276-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-426-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Oneyda Martínez Mendoza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4590, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,100.00 (Veintiún Mil Cien Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 277-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-427-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Magda Lorena Lanza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Servicios de Alimentos**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02 N° de Puesto 4610, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho Mil Trescientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 278-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-428-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Reina Isabel Osorto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4630, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,089.00 (Dieciocho Mil Ochenta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,250.00 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 279-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

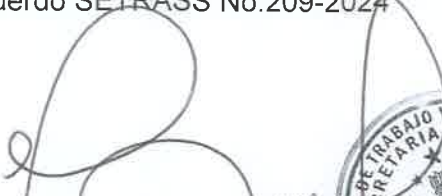
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-429-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Josefa Zulema Murillo Nelson**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03 N° de Puesto 4700, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,689.00 (Diecinueve Mil Seiscientos Ochenta Y nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,350.00 (Veintiún Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 280-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-430-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Marleni Janeth Núñez Ávila**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02 N° de Puesto 4730, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,310.00 (Dieciocho Mil Trescientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 281-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-431-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Orbelinda Medina Mendoza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 4760, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 282-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación/Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-432-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Martha Lilia Izaguirre Izaguirre**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Cocinero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02 N° de Puesto 4770, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,380.00 (Diecinueve Mil Trecientos Ochenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,350.00 (Veinte Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 283-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

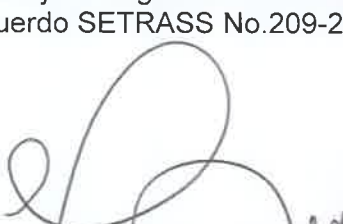
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-433-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Kathy Cirila Amador**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03 N° de Puesto 4780, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,839.00 (Quince Mil Ochocientos Treinta Y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,600.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 284-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-434-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Alba Consuelo Santos Pacheco**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02 N° de Puesto 4820, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,560.00 (Quince Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 285-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-435-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Aumento Salarial** al ciudadano **Gabriel Amílcar Canales Estrada**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Niñera**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02 N° de Puesto 4830, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,210.00 (Quince Mil Doscientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 286-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-436-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Marta Elena Lara Pinto**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04 N° de Puesto 3720, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,158.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,800.00 (Veintiún Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 287-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-437-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Reina Luisa Hernández Garay**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04 N° de Puesto 4020, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,258.00 (Veintiún Doscientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,900.00 (Veintidós Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 288-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-438-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Adela Rosario Ávila Sierra**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05 N° de Puesto 4060, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,930.00 (Diecinueve Mil Novecientos Treinta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,350.00 (Veinticuatro Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 289-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-439-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Nolvia Danubia Ávila Ortiz**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04 N° de Puesto 4080, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,840.00 (Veinte Mil Ochocientos Cuarenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trecientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 290-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-440-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Elsa Yesenia Castellanos**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04 N° de Puesto 4090, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,630.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Treinta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,700.00 (Veinte Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 291-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-441-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana Isney Greivy Díaz Corea, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04 N° de Puesto 4370, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,840.00 (Veinte Mil Ochocientos Cuarenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 292-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-442-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Iris Marlene García Aquino**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04 N° de Puesto 4490, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 293-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-443-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Neysa Melissa Espinoza Carcamo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4570, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,001.00 (Diecinueve Mil Uno Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,250.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 294-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-444-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yasmina Lizeth Muñoz Zuniga**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4620, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,151.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Uno Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,250.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 295-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PÉRCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Segun
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-445-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Carmen Dionicia Sosa Murillo**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4670, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 296-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-446-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Bania Dolores Velasquez Galeano**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4680, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,758.00 (Diecisiete Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,700.00 (Veinte Mil Setecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 297-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-447-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Claudia Lucia Herrera Rivera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4710, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,708.00 (Veinte Mil Setecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,350.00 (Veintidós Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 298-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-448-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Arely Raquel Rivas Sanchez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4720, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,958.00 (Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,600.00 (Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 299-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-449-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Candida Orfilia Guillen Cuadra**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Maestro de Enseñanza Elemental**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (As), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4840, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,908.00 (Diecinueve Mil Novecientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,250.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 300-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-450-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Karla Patricia Andrade Duarte**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 4880, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,258.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,900.00 (Veintidós Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 301-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-451-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Dilma Suyapa Godoy Lozano**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Secretario Administrativo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 4910, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,850.00 (Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,150.00 (Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 302-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-452-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Marco Aurelio Soto Rosa**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Administración de Políticas de Empleo/ Inclusión Laboral, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 5050, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,960.00 (Veintiún Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,900.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 303-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-453-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Delmy Mariscela Elvir Garcia**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Regulación de la Migración Laboral y Trabajo en el Mar, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 5030, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,800.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 304-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-454-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Berna Isabel Martinez Cantarero**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Jefe de Migración Laboral**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Regulación de la Migración Laboral y Trabajo en el Mar, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto 5090, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 24,400.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 33,300.00 (Treinta y Tres Mil Trescientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 305-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-455-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Karla Patricia Estrada Garcia**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar de Migración Laboral**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Regulación de la Migración Laboral y Trabajo en el Mar, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 5110, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 22,810.00 (Veintidós Mil Ochocientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 25,900.00 (Veinticinco Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 306-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-456-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Marlon Lenin Mencía Meza**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Migración, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Regulación de Empleadores y promotores de Empleos Privados, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 4930, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,939.00 (Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 307-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

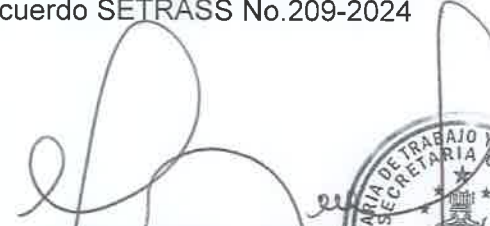
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaría General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-457-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Roy Josue Portillo Alvarez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Especialista Informático III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Planeamiento y Evaluación de Gestión, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto 250, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,650.00 (Veintiún Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 30,550.00 (Treinta Mil Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 308-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-458-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

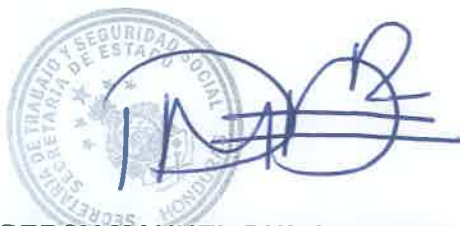
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Kelly Concepción Fiallos Ortega**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Investigación de Mercado Laboral, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 500, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,139.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 309-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según

Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-459-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Aida Liceth Mendez Madrid**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista Mecanógrafo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto 3130, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,439.00 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 310-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-460-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Benencia Sarahi Argueta Dubon**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: **Gerencia Central**, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 1920, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,508.00 (Dieciocho Mil Quinientos Ocho Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 20,150.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 311-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delégación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-461-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Issis Adalinda Armijo Hernandez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 2660, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,686.00 (Quince Mil Seiscientos Ochenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 312-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-462-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Maria Suyapa Martinez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Conserje I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto 2880, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 11,460.00 (Once Mil Cuatrocientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 313-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-463-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Heydy Marisol Peña Cerrato**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 2970, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,660.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 314-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-464-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Mauricio Arnaldo Medina Galvez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 4940, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,470.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 23,250.00 (Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 315-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



**ACUERDO N° SETRASS-465-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Mario Gerardo Hernandez Maradiaga**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 4960, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,710.00 (Veintiún Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,800.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 316-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-466-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Carlos Alberto Lagos Flores**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Técnico en Administración II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto 5040, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 23,363.00 (Veintitrés Mil Trescientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 26,350.00 (Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 317-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ

Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-467-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Sonia Marlen Mairena**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Vinculación y Asesoría Especializada a Empresas, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 4920, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 19,760.00 (Diecinueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,350.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 318-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-468-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Miriam Suyapa Moncada Varela**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Vinculación y Asesoría Especializada a Empresas, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 4950, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 21,960.00 (Veintiún Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,900.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 319-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-469-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

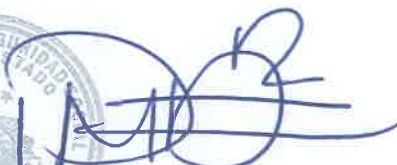
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Yesenia Danixy Duron Rivas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centro de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Vinculación y Asesoría especializada a Empresas, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 4990, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 17,376.00 (Diecisiete Mil Trecientos Setenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,150.00 (Veintidós Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 320-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-470-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Clara Estefanía Gómez Raudales**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5350, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 14,200.00 (Catorce Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 321-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GÓMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-371-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Juana Ayala Funez**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 3550, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 20,225.00 (Veinte Mil Doscientos Veinticinco Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 24,800.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 221-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024


YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024



ACUERDO N° SETRASS-472-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Nubia Anahí Rodríguez Servellón**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficinista I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicios de Asesoría legal Y Secretaria General, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-01, N° de Puesto 5440, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 15,200.00 (Quince Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 16,600.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 323-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-473-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Gypsy Nicoll Medina Sierra**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centro de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto 5600, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 16,200.00 (Dieciséis Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 22,600.00 (Veintidós Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 324-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS-No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-474-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano Julio Cesar Gáneas Ochoa, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Auxiliar Administrativo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto 5650, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 19,600.00 (Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 326-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

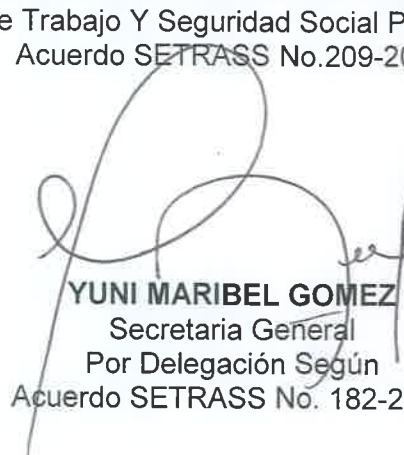
SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-475-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial al ciudadano **Luis Carlos Borjas Banegas**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Gestor de Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 5740, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 327-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

ACUERDO N° SETRASS-476-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Aumento Salarial a la ciudadana **Breisy Sagrario Oseguera**, con efectividad a partir del **tres (03) de enero de 2024**, en el puesto de **Gestor de Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto 5790, actualmente percibe un Sueldo Mensual de **L 13,956.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, pasara a devengar un Salario Mensual de **L 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 328-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: la Nivelación fue aprobada mediante la Certificación de la Resolución Número 533-2023, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



YUNI MARIBEL GOMEZ
Secretaria General
Por Delegación Según
Acuerdo SETRASS No. 182-2024

**ACUERDO N° SETRASS-477-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Yanely Gavidia Espinoza Sánchez**, con efectividad a **partir del diez (10) de julio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción, Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5566, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 376-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA
Secretaria General

**ACUERDO N° SETRASS-478-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Alejandra Marcela Cárcamo López**, con efectividad a **partir del diez (10) de julio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción, Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5567, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 377-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA

Secretaria General

**ACUERDO N° SETRASS-479-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

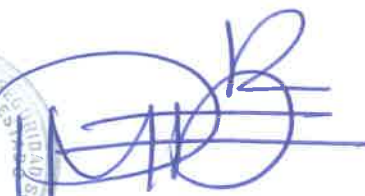
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Catina Lourdes Gonzales Inestroza**, con efectividad a **partir del tres (03) de junio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción, Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5558, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 362-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALINA MARTÍNEZ MOLINA
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-480-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Joselin Melissa García Rivera**, con efectividad a partir del **tres (03) de junio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción, Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5559, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 363-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA

Secretaria General

**ACUERDO N° SETRASS-481-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Yolany Giselle Anariba Sevilla**, con efectividad a partir del **tres (03) de junio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5555, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 359-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).




PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARÍA BEALIDINA MARTÍNEZ MOLINA
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-482-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Nolvia Regina Lizardo Hernández**, con efectividad a partir del tres (03) de junio de 2024, en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5556, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 360-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTINEZ MOLINA
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-483-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Nelly Daniela Amaya Matute**, con efectividad a partir del **tres (03) de junio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5565, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 368-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA

Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-484-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Nely Jamileth Posadas López**, con efectividad a partir del **tres (03) de junio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5554, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 358-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO

Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA

Secretaria General

**ACUERDO N° SETRASS-485-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Paola Sarai Barrientos Fonseca**, con efectividad a partir del **tres (03) de junio de 2024**, en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5551, **Sueldo Mensual L 23,600.00 (Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 355-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-486-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Delegación de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se Delega al Ciudadano PERCY MANUEL DURON RUBIO en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social Por Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° SETRASS-182-2024, de fecha siete (07) de junio de 2024 se procedió a Delegar a la ciudadana Yuni Maribel Gómez, con efectividad **a partir del 10 de junio de 2024**, en el puesto de **Secretaria General**.

CONSIDERANDO: Que la Ley de la Administración Pública en su artículo 36 dispone que los Secretarios de Estado tienen la facultad de emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO a partir de la fecha el Acuerdo N° SETRASS-182-2024 de fecha siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se **DELEGO** a la ciudadana Yuni Maribel Gómez, a partir del diez (10) de junio de dos mil veinticuatro (2024), las funciones como **Secretaría General**, en razón de que la titular del puesto gozaba de sus vacaciones.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el diario Oficial La Gaceta”
COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., ocho (08) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBÁLDINA MARTÍNEZ
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-487-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Delegación de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se Delega al Ciudadano PERCY MANUEL DURON RUBIO en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social Por Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° SETRASS-184-2024, de fecha disiente (17) de junio de 2024 se procedió a Delegar al ciudadano **Leonardo Geovanny Alas Mejía**, con efectividad **a partir del 18 de junio de 2024**, en el puesto de **Asistente de Secretaria General**.

CONSIDERANDO: Que la Ley de la Administración Pública en su artículo 36 dispone que los Secretarios de Estado tienen la facultad de emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO a partir de la fecha el Acuerdo N° SETRASS-184-2024 de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se **DELEGO** al ciudadano **Leonardo Geovanny Alas Mejía**, a partir del dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024), las funciones como **Asistente de Secretaría General**, en razón de que la titular del puesto se le habían delegado otras funciones.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el diario Oficial La Gaceta”
COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., ocho (08) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
Secretaria General

ACUERDO SETRASS No. 488-2024

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO (1): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor (a) Público (a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (2): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el acto de delegación podrá contener instrucciones obligatorias para el órgano delegado en materia procedimental expresándose y se entenderán adoptados por el órgano delegante. No obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de los actos, será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO (5): Que en el Artículo 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil establece; que la autoridad nominadora es el funcionario con facultad legal para hacer toda acción de transacción de personal.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36 numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Encargar Funcionalmente la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO** a la ciudadana **YANINA JULIPZA UGARTE ZELAYA**, quien tendrá bajo su responsabilidad la tramitación de todos los asuntos que competen a la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION**

GENERAL DE TRABAJO, y que sean necesarias para impulsar los procedimientos que se ventilan; El presente acuerdo es efectivo a partir del cinco (05) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta la fecha que se realice el nombramiento del titular de la referida unidad.

SEGUNDO: El presente acuerdo no causa efecto presupuestario y está sujeto a revocación por la autoridad nominadora en cualquier momento.

TERCERO: La delegada será responsable del ejercicio de la función delegada.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo a la interesada.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., ocho (08) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-489-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Delegación de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se Delega al Ciudadano PERCY MANUEL DURON RUBIO en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social Por Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° SETRASS-214-2024, de fecha cuatro (04) de julio de 2024 se procedió a Delegar a la ciudadana YANINA MARBELI ELVIR ELVIR, con efectividad a partir del 05 de julio de 2024, en el puesto de SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDO: Que la Ley de la Administración Pública en su artículo 36 dispone que los Secretarios de Estado tienen la facultad de emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo de Delegación No. SETRASS-209-2024 de fecha 28 de junio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO a partir de la fecha el Acuerdo N° SETRASS-214-2024 de fecha cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se DELEGO a la ciudadana YANINA MARBELI ELVIR ELVIR, a partir del cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024), las funciones como SECRETARIA ADMINISTRATIVA, en razón de corrección de Acuerdo de Delegación.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el diario Oficial La Gaceta”
COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., ocho (08) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



PERCY MANUEL DURON RUBIO
Secretario De Estado En Los Despachos
De Trabajo Y Seguridad Social Por Ley
Acuerdo SETRASS No.209-2024



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-492-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Kirza Yexsely Ávila Rodríguez**, con efectividad a **partir del primero (01) de julio de 2024**, en el puesto de **Coordinador de Capacitación**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 460, **Sueldo Mensual L 17,100.00 (Diecisiete Mil Cien Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 348-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-493-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Carlos Luis Campos Gonzalez**, con efectividad a **partir del primero (01) de julio de 2024**, en el puesto de **Planificador III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto: 1890, **Sueldo Mensual L 22,560.00 (Veintidós Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 370-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-494-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Yurie Nicolle Casulá Barahona**, con efectividad a **partir del primero (01) de julio de 2024**, en el puesto de **Auxiliar Administrativo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto: 1060, **Sueldo Mensual L 20,974.00 (Veinte Mil Novecientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 371-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-495-2024
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana **Mercy Paola Elvir Elvir**, con efectividad a partir del 17 de junio de 2024, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-07, Número de Puesto 1547, sueldo mensual **L 22,100.00 (Veintidós Mil Cien Lempiras Exactos)**, acción de personal Número 372-2024

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana **Mercy Paola Elvir Elvir**, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-496-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **German Danilo Gómez López**, con efectividad a **partir del diez (10) de julio de 2024**, en el puesto de **Conciliador de Conflictos Laborales**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Resolución Alterna de Conflictos Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 1102, **Sueldo Mensual L 21,000.00 (Veintiún Mil Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 375-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-497-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Laura Esther Arita Rivera**, con efectividad **a partir del diez (10) de julio de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 2070, **Sueldo Mensual L 19,510.00 (Diecinueve Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 379-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta"
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-498-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Irma Michell Herrera Escoto**, con efectividad a **partir del nueve (09) de julio de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Apoyo Ciudad Mujer, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 5460, **Sueldo Mensual L 16,200.00 (Dieciséis Mil Doscientos Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 380-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO SETRASS No. 501-2024

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que el Decreto Legislativo No. 178-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Núm. 34,290, de fecha quince (15) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), aprueba la **Ley de Inspección de Trabajo** la cual, tiene por objeto regular el Sistema Integrado de Inspección de Trabajo y de Seguridad Social; promover, vigilar y garantizar que patronos y trabajadores cumplan y respeten todas las disposiciones legales relativas al trabajo, previsión social, normas laborales, seguridad y salud en el trabajo y las relativas a la seguridad social.

CONSIDERANDO (2): Que mediante Acuerdo SETRASS No. 625-2023 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 36,438, de fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se acordó "*Aprobar el Sistema Hondureño de Casos Laborales (SIHCAL), como una herramienta de apoyo a los Servicios que presta la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), para la vinculación, registro y documentación electrónica del Sistema simplificado Nacional de Patronos y Empleadores (RNSP) y otorgar a los Patronos y/o Centros de Trabajo un plazo de seis (6) meses a partir de la publicación del presente Acuerdo para proceder a la Inscripción en el Sistema de Registro Nacional Simplificado de Patronos en la página web <https://empleadores.trabajo.gob.hn/>*".

CONSIDERANDO (3): Que es interés de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Inspección, que manda la creación de una base de datos en la que deben inscribirse todas las personas naturales y jurídicas sujetas a una relación laboral en su condición de patronos, con excepción de las personas naturales que tengan a su servicio a personas naturales para quehaceres domésticos.

CONSIDERANDO (4): Que el Sistema Hondureño de Casos Laborales (SIHCAL) incluye el módulo web del Sistema de Registro Nacional Simplificado de Patronos, el cual es una

herramienta que facilita el acceso a la información a las empresas de todo tamaño sin discriminación alguna y que busca que las mismas den cumplimiento a sus obligaciones.

CONSIDERANDO (5): Que la Constitución de la República coloca a patronos y trabajadores en una base de justicia social entre capital y trabajo, estableciendo entre otros el derecho al acceso a la información pública, y, siendo esta Secretaría responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley en vía administrativa se ve en la obligación de brindar la información por todos los medios necesarios que permita la ley a las empresa e instituciones para que puedan tener acceso al **Sistema de Registro Nacional Simplificado de Patronos**.

CONSIDERANDO (6): Que a la fecha se han inscrito más de siete mil patronos al **Sistema de Registro Nacional Simplificado de Patronos**, lo que demuestra que existe un interés en dar cumplimiento a lo establecido en el **Acuerdo SETRASS No. 625-2023**.

POR TANTO

En uso de las facultades otorgadas mediante Acuerdo Ejecutivo No. 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) y en aplicación de los artículos 134, 135, 138, 246, 247 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 64 numeral 1 inciso a); 4 de la Ley de Inspección del Trabajo, 6 del Reglamento de la Ley de Inspección del Trabajo, 65 y 66 numeral 2) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA

PRIMERO: Extender por tres (3) meses el plazo establecido en el Acuerdo SETRASS No.625-2023. Esta prórroga vence el veinte (20) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), para proceder a la Inscripción en el **Sistema de Registro Nacional Simplificado de Patronos**, con el objetivo de brindar la oportunidad a

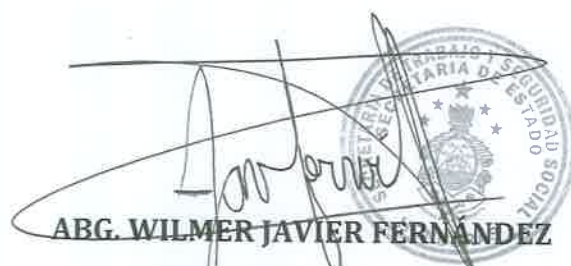
quienes no se han registrado en el sistema y puedan realizar el proceso y adjuntar la documentación correspondiente.

SEGUNDO: Incrementar los espacios presenciales y virtuales para capacitar a los empleadores en el proceso de inscripción al **Sistema de Registro Nacional Simplificado de Patronos**.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (19) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ABG. WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ABG. MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO N° SETRASS-515-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana **María José Pagoada Gómez**, en el cargo de **Gerente Administrativo** (Puesto Excluido), con efectividad **a partir del 05 de agosto del año 2024**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contable, Versión: 001, Grupo-Nivel: 00-00, Número de Puesto: 290, **Sueldo Mensual de Sesenta y Un Mil Trecientos Lempiras Exactos (L. 61,300.00)**; a la vez se le agradece por los servicios prestado a la Institución.

SEGUNDO: La ciudadana **María José Pagoada Gómez** deberá presentarse al Tribunal Superior de Cuentas, con el objeto de informar que ha cesado en el cargo.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los **05** días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA ZALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-516-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

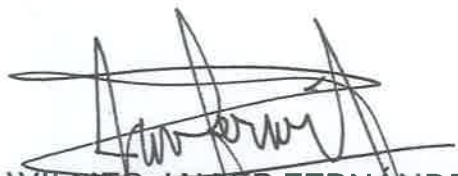
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Ruth Noemí Romero Cruz, con efectividad a partir del veintidós (22) de julio de 2024, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto: 1910, **Sueldo Mensual L 16,510.00 (Dieciséis Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**. Acción de personal N° 384-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-517-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana **Yuni Maribel Gómez**, en el cargo de **Asistente del Secretario General (Puesto Excluido)**, con efectividad a **partir del 26 de julio del año 2024**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Servicio de Asesoría Legal y Secretaría General, Versión: 001, Grupo-Nivel: 00-00, Número de Puesto: 850, **Sueldo Mensual de Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L. 40,000.00)**; a la vez se le agradece por los servicios prestado a la Institución.

SEGUNDO: La ciudadana **Yuni Maribel Gómez** deberá presentarse al Tribunal Superior de Cuentas, con el objeto de informar que ha cesado en el cargo.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-518-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Jorge Raúl Coca Zelaya, con efectividad a partir del primero (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el cargo de Director General de Inspección del Trabajo (Puesto Excluido) Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 001, Grupo-Nivel: 00-00, N° de Puesto: 1420, Sueldo Mensual Sesenta Mil Lempiras Exactos (L 60,000.00).

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-519-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Carmen Ofelia Rodríguez Zapata**, con efectividad a partir del tres (03) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5552, **Sueldo Mensual Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L 23,600.00)**. Acción de personal N° 356-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-520-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

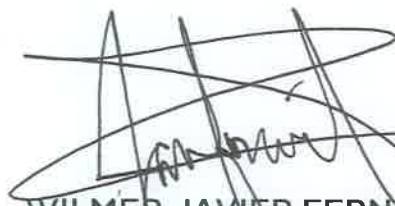
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Lorena Lizeth Mayen Maradiaga, con efectividad a partir del ocho (08) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Jefe de Promoción Colocación y Empleo, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5561, Sueldo Mensual Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L 23,600.00). Acción de personal N° 364-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-521-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Leticia María Rodríguez Rodríguez, con efectividad a partir del tres (03) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Jefe de Promoción Colocación y Empleo, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5562, Sueldo Mensual Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L 23,600.00). Acción de personal N° 365-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-522-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Sharon Valeria Alonzo Pinel, con efectividad a partir del tres (03) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Jefe de Promoción Colocación y Empleo, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5563, **Sueldo Mensual Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L 23,600.00)**. Acción de personal N° 366-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-523-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

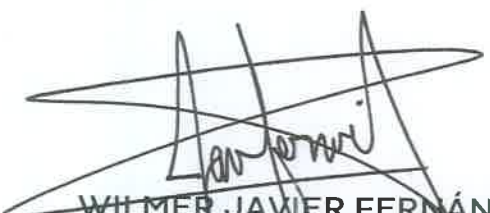
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Teresa Jasmine Tabora Borjas, con efectividad a partir del tres (03) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Jefe de Promoción Colocación y Empleo, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5564, **Sueldo Mensual Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L 23,600.00)**. Acción de personal N° 367-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL





MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-527-2024
**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana **Andrea Zarahi Valladares Medina**, con efectividad a partir del primero (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Investigador de Salario**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación, Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-07, Número de Puesto: 1390, sueldo mensual: L 21,913.00 (Veintiún Mil Novecientos Trece Lempiras Exactos), acción de personal Número 386-2024.

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana **Andrea Zarahi Valladares Medina**, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO Nº SETRASS-528-2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana Kristy Estefany Ortiz Gusmán con efectividad a partir del 23 de Agosto de 2024, del cargo de Director General (Cargo Excluido), Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Version:1, Grupo-Nivel: 00-00, Numero de Puesto: 1000, Último sueldo devengado Lps.61,300.00 (Sesenta y Un Mil Trescientos Lempiras Exactos).

SEGUNDO: La ciudadana Kristy Estefany Ortiz Gusmán, deberá presentarse al Tribunal Superior de Cuentas con el objeto de informar que ha cesa en el cargo.

CUARTO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-529-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Brenda Yanira Vásquez Castillo con efectividad a partir del 26 de agosto de 2024, en el cargo de **Director General (Cargo Excluido)**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 011 Regulación de las Relaciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 001 Dirección y Coordinación, Version:1, Grupo-Nivel: 00-00, Numero de Puesto: 1000, Sueldo: L. 60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras Exactos).

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS No. 530-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor (a) Público (a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (2): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el acto de delegación podrá contener instrucciones obligatorias para el órgano delegado en materia procedimental expresándose y se entenderán adoptados por el órgano delegante. No obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de los actos, será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO (5): Que en el Artículo 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil establece; que la autoridad nominadora es el funcionario con facultad legal para hacer toda acción de transacción de personal.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36 numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Encargar Funcionalmente la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO a la ciudadana **ESTIRLYN MAYBELI HERNÁNDEZ LANDAVERDE**, quien tendrá bajo su responsabilidad la autorización de firma como SECRETARIA ADMINISTRATIVA

en las Providencias, Resoluciones y Notificaciones que sean necesarias para impulsar los procedimientos administrativos que se tramitan ante la **DIRECCIÓN GENERAL INSPECCION DEL TRABAJO** de esta Secretaría de Estado, así como todas las funciones propias del cargo; efectivo a partir del veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: El presente acuerdo no causa efecto presupuestario y está sujeto a revocación por la autoridad nominadora en cualquier momento.

TERCERO: La delegada será responsable del ejercicio de la función delegada.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo a la interesada.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS No. 531-2024

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO (1): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor (a) Público (a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (2): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el acto de delegación podrá contener instrucciones obligatorias para el órgano delegado en materia procedimental expresándose y se entenderán adoptados por el órgano delegante. No obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de los actos, será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO (5): Que en el Artículo 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil establece; que la autoridad nominadora es el funcionario con facultad legal para hacer toda acción de transacción de personal.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36 numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Encargar Funcionalmente la **ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL** a la ciudadana **ANGIE DARIELA DÍAZ HERNÁNDEZ**, quien tendrá

bajo su responsabilidad la autorización de firma como **ASISTENTE DE SECRETARÍA GENERAL** en las Providencias que sean necesarias para impulsar los procedimientos administrativos que se tramitan ante esta Secretaría de Estado, así como todas las funciones propias del cargo; efectivo a partir del veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

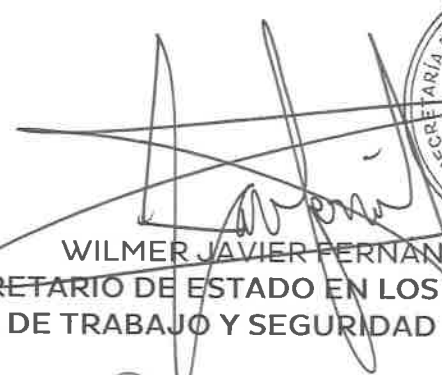
SEGUNDO: El presente acuerdo no causa efecto presupuestario y está sujeto a revocación por la autoridad nominadora en cualquier momento.

TERCERO: La delegada será responsable del ejercicio de la función delegada.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo a la interesada.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.



WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS No. 532-2024

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO (1): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor (a) Público (a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (2): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el acto de delegación podrá contener instrucciones obligatorias para el órgano delegado en materia procedimental expresándose y se entenderán adoptados por el órgano delegante. No obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de los actos, será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO (5): Que en el Artículo 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil establece; que la autoridad nominadora es el funcionario con facultad legal para hacer toda acción de transacción de personal.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36 numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Encargar Funcionalmente la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO al ciudadano PAOLO ENRIQUE VIGIL

ACOSTA, quien tendrá bajo su responsabilidad la autorización de firma como **SECRETARIO ADMINISTRATIVO** en las Providencias, Resoluciones y Notificaciones que sean necesarias para impulsar los procedimientos administrativos que se tramitan ante la **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO** de esta Secretaría de Estado, así como todas las funciones propias del cargo; efectivo a partir del veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta la fecha que se realice el nombramiento del titular de la referida unidad.

SEGUNDO: El presente acuerdo no causa efecto presupuestario y está sujeto a revocación por la autoridad nominadora en cualquier momento.

TERCERO: El delegado será responsable del ejercicio de la función delegada.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo al interesado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL